

Editorial

La Revista FORO 35 tiene como temas centrales: el trabajo, el ambiente laboral, la salud y seguridad social, que deberían ocupar permanentemente un lugar importante en la agenda política y jurídica del Gobierno y de la Asamblea Nacional, ya que son temas que requieren continua atención y renovación, conforme las condiciones laborales y de trabajo van cambiando en el país y el mundo, y que, con ocasión de la pandemia provocada por el COVID 19, han cobrado muchísima importancia no solo porque de manera atónita y no preparada fuimos obligados a recluarnos en nuestros hogares durante varios meses, y eso provocó serias dificultades para que muchas empresas y negocios a nivel mundial y del Ecuador puedan seguir funcionando, sino también porque, luego del primer momento de incertidumbre, poco a poco hubo la necesidad de ir probando condiciones para hacer que las actividades se reanuden, ya sea de manera no presencial, cuando eso era posible, o de forma física, cuando el tipo de actividad o la falta de medios no han hecho posible el teletrabajo.

La presión de los últimos meses hace imprescindible que en el país se discutan y regulen ciertos riesgos a la salud que no están normados, tales como el riesgo psicosocial en el trabajo. Para entender este concepto, presentamos el artículo de Elisa Sierra Hernaiz.

Por otro lado el obligado paso del trabajo presencial al teletrabajo ha hecho necesario regular de mejor manera las condiciones de esta modalidad laboral, pero hay temas que todavía necesitan ser normados exhaustivamente, ese es el caso de la protección de la salud y seguridad en el teletrabajo. Para entender mejor los vacíos en cuanto a la prevención de riesgos laborales en esta modalidad contractual, presentamos el artículo de Efraín Muy Pérez.

En Ecuador, desde 2017, se ha regulado el acoso laboral; no obstante, dicha regulación es incompleta, ya que de manera general se prevé que el acoso laboral puede ser causal de visto bueno, tanto contra el empleador como del trabajador, sin realizar una revisión completa de esta figura. En ese contexto, el artículo escrito por José Burneo Burneo y José Burneo Carrera sobre la responsabilidad del empleador por mobbing horizontal, es muy oportuno.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional ecuatoriana merece especial atención. Dos artículos analizan importantes resoluciones de esta Alta Corte; el primero, relativo al derecho a la igualdad material en contratos de servicios ocasionales, es-

crito por David Castillo Aguirre; el segundo analiza la Sentencia n.º 904-12-JP/19 que resuelve la negativa de atención en embarazo y violencia obstétrica, escrito por Erick Fabián Guapizaca Jiménez y María Paula Marroquín Ruiz.

Por la crisis provocada por la pandemia, un número muy importante de trabajadores tuvieron que dejar sus empleos, muchos de ellos todavía no han podido encontrar otro trabajo, y siguen en el desempleo, o se han vinculado a actividades autónomas, sea formal o informalmente. Estos colectivos demandan subsidios como el de desempleo. A esta presión sobre la seguridad social se suma la de la atención de salud que han requerido muchas más personas de las previstas en este periodo. Esta realidad exige análisis serios e informados sobre la protección social en el país.

A comprender importantes aspectos relacionados con la seguridad social se dedican dos artículos que vienen a cerrar la sección monográfica; el primero de autoría de Carla Espinosa Cueva, que centra su análisis en la reducción de las pensiones jubilares; y el segundo sobre el principio de universalidad de la seguridad social ecuatoriana, escrito por María Dolores Núñez Ávila y María Lorena Rivadeneira Vásquez.

En la sección abierta encontramos tres artículos. El primero propone la construcción de espacios transnacionales a partir del planteamiento del nuevo constitucionalismo latinoamericano, presentado por Karla Ayerim Yáñez Yáñez y Frank Luis Mila Maldonado.

Otro de los artículos estudia el efecto de la ineficacia de los actos traslaticios de dominio en el hecho generador del impuesto de alcabala, de María Bernarda Carpio Frixone y María Gracia Naranjo Ponce.

Para cerrar el número 35 de la revista FORO, encontramos el artículo sobre ciudadanía republicana, y los deberes generales y especiales regulados desde la esfera jurídico-penal, escrito por Vicente Vásconez Merelo.

Agradecemos a todo el equipo de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, especialmente al Área de Derecho, por abordar la temática del trabajo desde la perspectiva de la salud laboral y la seguridad social. Agradecemos también el trabajo minucioso de todos los evaluadores y evaluadoras, internacionales y nacionales, por su colaboración para mejorar cada artículo que ahora se presenta.

Los diez artículos presentados en este número de la revista constituyen investigaciones interesantes y novedosas que abordan distintas temáticas interconectadas, que precisamente deben ser miradas, discutidas y reguladas de manera integradora.

Elisa Verónica Lanás Medina